

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28 de julio* de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones referidas a la asignación de locales para la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y

Considerando:

Que, el señor Fiscal General de Investigaciones Administrativas, en oportunidad de aceptar el ofrecimiento del Tribunal del diversos locales ubicados en los pisos 3, 4, 5 y 6 del edificio de la calle J. D. Perón 2455 de esta Capital, solicitó se le asignaran también los de la Planta Baja, 1° y 2° pisos del inmueble (confr. fs. 28 Expte. N° 3.109/87).-

Que, teniendo en cuenta que en esa época diversas dependencias de la Subsecretaría de Administración funcionaban en los locales requeridos, no se hizo lugar a este nuevo pedido (confr. Res. N° 751/87).-

Que, asimismo, con posterioridad ante la creación mediante ley 23.575 de ocho (8) Defensorías de Pobres, Incapaces y Ausentes para los tribunales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y la urgente necesidad en instalar dichos organismos, se dictó la resolución N° 941 de fecha 22 de septiembre de 1988, asignando para su destino los locales en cuestión.-

Que, como consecuencia del ofrecimiento de la Subsecretaría de Justicia -confr. fs. 31 Expte. N° 5.741- de dos plantas del edificio de la calle Callao 635, para ubicar las defensorías nombradas, el Tribunal mediante la resolución N° 1254/88, dejó sin efecto su instalación en J. D. Perón 2455, obtando por la alternativa propuesta.-

Por ello, SE RESUELVE:

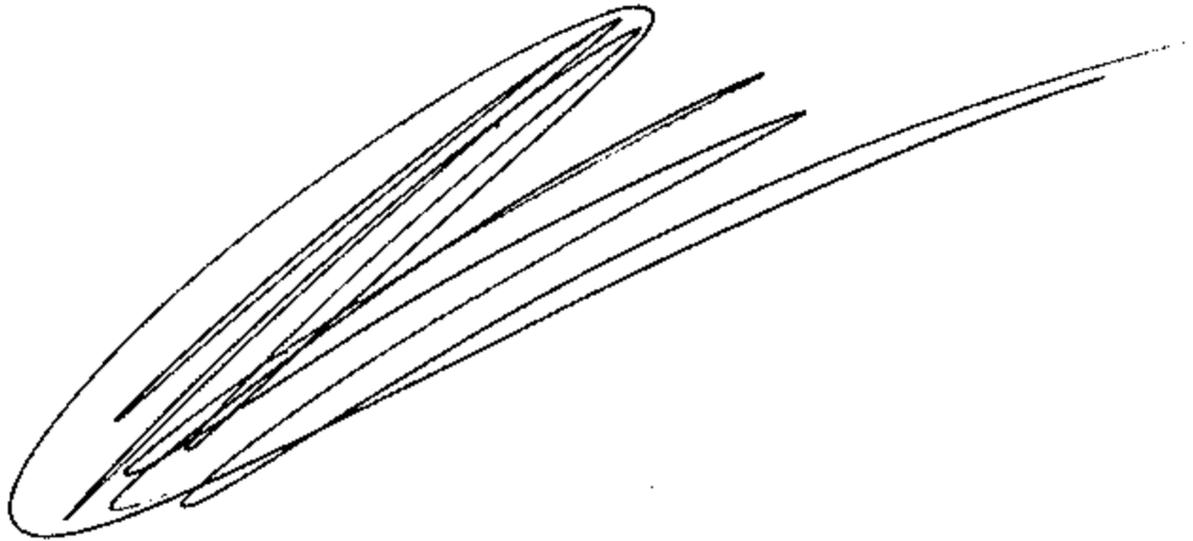
1°) Asignar a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, en las condiciones

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de la resolución de este Tribunal N° 249 del 25 de marzo de 1987, los locales restantes de la planta baja, primero y segundo pisos del inmueble de la calle J. D. Perón 2455 de esta Capital.-

2°) Regístrese, hágase saber al organismo citado y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO